

Manizales Caldas, junio 03 de 2025

Honorables Magistrados

Consejo de Estado

Referencia: **SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA**

BERTHA IRLANDA FLOREZ MARIN, portadora de la CC No 3030554 expedida en la ciudad de Manizales, como demandante y parte del proceso de Acción de Grupo, me permito solicitar se haga revisión al proceso bajo radicado 50001-23-31-000-2002-00444-01.

Es así como el Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, ordenó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con destino a la Acción de Grupo de la referencia, donde hice parte del proceso saliendo relacionada en la sentencia complementaria, el pago de la indexación, indemnización e intereses de la mencionada acción; importante mencionar que han pasado 22 años de radicación del proceso y a la fecha no se ha logrado el desembolso del dinero que por derecho me pertenece.

A continuación relaciono número de cuenta de ahorros donde se debe realizar el desembolso y posterior consignación.

Ahorros DAVIVIENDA No 0550086000743608



BERTHA FLOREZ
CC 30305544 Manizales

Notificación, bertica.florez37@gmail.com